



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la construcción del puente binacional entre los municipios de El Soberbio (Misiones, Argentina) y Porto Soberbo, municipio de Tiradentes do Sul (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), por su importancia estratégica en la integración regional, el desarrollo económico y el fortalecimiento de los vínculos bilaterales entre ambos países.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ

DIPUTADO NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSIK

DIPUTADO NACIONAL

PEDRO ALBERTO ARRÚA

DIPUTADO NACIONAL



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La construcción del puente binacional entre el Soberbio y Porto Soberbo constituye un avance fundamental en la conectividad y el desarrollo de la región del Alto Uruguay, impulsando el comercio, el turismo y la integración social entre Argentina y Brasil.

Este proyecto ha cobrado un renovado impulso a partir del compromiso del Estado de Río Grande del Sur para financiar los estudios técnicos necesarios y la posibilidad de acceder a recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), lo que permitiría acelerar su ejecución.

De acuerdo con los estudios preliminares, el puente se construiría sobre un tramo del río Uruguay con una longitud estimada de 464 metros, convirtiéndose en el cruce más corto y económico entre ambos países. Actualmente, la conexión entre estas ciudades se realiza exclusivamente mediante balsas, lo que limita el flujo comercial y la movilidad de las comunidades locales.

La infraestructura proyectada no solo facilitará el transporte de bienes y personas, sino que también fortalecerá el arraigo social, permitiendo que familias separadas por el río Uruguay puedan contar con un vínculo terrestre directo. Asimismo, potenciará inversiones productivas y fomentará el crecimiento del sector turístico y comercial en la región.

Cabe destacar el rol activo de la provincia de Misiones en la concreción de este proyecto, con sus representantes liderando las gestiones ante las autoridades nacionales e internacionales. La participación del gobierno provincial, junto con legisladores y funcionarios misioneros, ha sido clave para mantener en agenda esta iniciativa estratégica. La intervención de la provincia en la coordinación con la Cancillería Argentina refuerza la importancia de brindar un fuerte respaldo institucional para la pronta concreción de la obra.

Este puente no solo representa una mejora en términos logísticos y económicos, sino también un símbolo de unidad y cooperación entre naciones. Su concreción será un paso clave hacia una integración regional más sólida, consolidando la hermandad entre los pueblos y el desarrollo compartido de ambas comunidades. Por estas razones, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ
DIPUTADO NACIONAL

DANIEL ALFREDO VANCSIK
DIPUTADO NACIONAL

PEDRO ALBERTO ARRÚA
DIPUTADO NACIONAL